

Pagos comienzan este mes y en enero

# Las seis propuestas de las isapres para adelantar los pagos de devolución: hasta \$120 mil en una cuota

JOSE ANDRÉS ALVARADO

La propuesta de pago de deudas que las isapres hicieron a sus afiliados calentó los ánimos de diciembre. A principios de mes, y a través de cartas, las aseguradoras ofrecieron devolver lo adeudado por cobros indebidos hasta en 156 cuotas, con montos mensuales ínfimos, amparadas en la llamada Ley Corta de isapres (Ley 21.674).

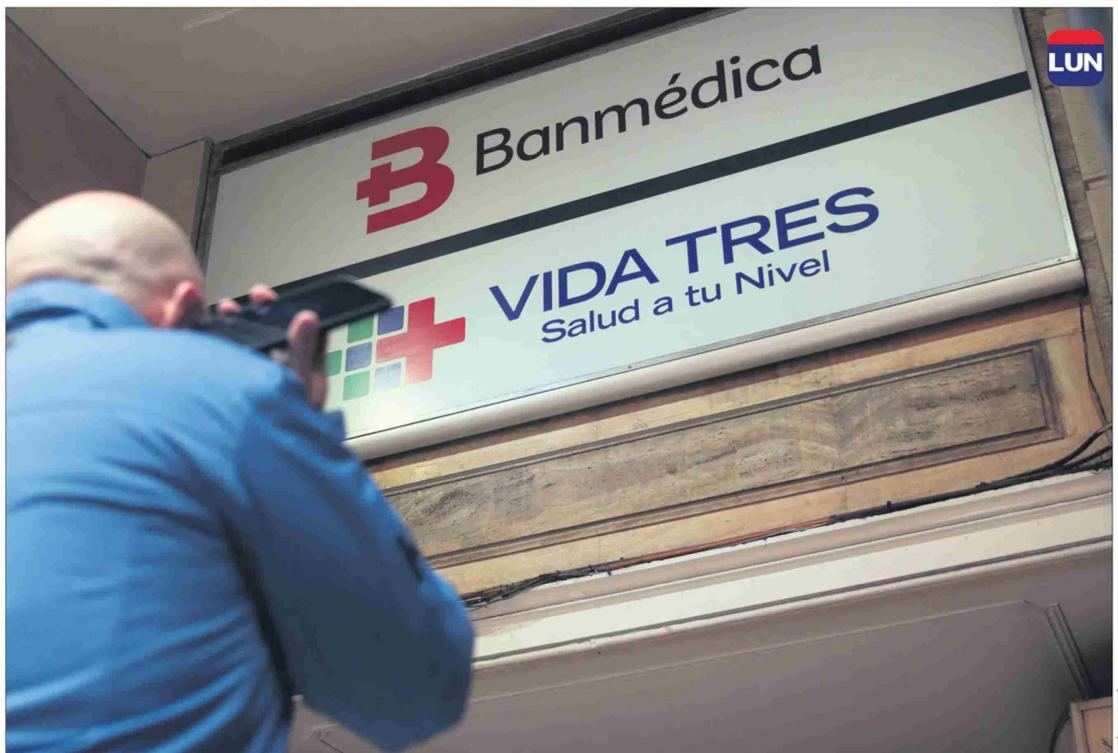
Frente a la controversia, la superintendencia de Salud, organismo público que actúa como contraparte de las isapres, activó reuniones esta semana, que ayer culminaron con un esperado anuncio: las aseguradoras presentaron un nuevo plan de pago, con menos cuotas y montos más altos para los afiliados. "Esta es una muy buena noticia porque hay una mejora en los planes que originalmente habían dado a conocer las isapres a sus afiliados y que hemos logrado luego de las reuniones", dijo el superintendente Víctor Torres, quien explicó cómo surgió la primera propuesta: "Las isapres entregaron sus Planes de Pago y Adecuación (PPA) a nuestra Superintendencia en julio pasado, basados en los resultados financieros de los primeros meses del año, los que fueron negativos, y sobre la base de ellos elaboraron el proceso de devolución que entregaron a sus afiliados a fines de noviembre pasado".

Según Torres, los balances de fin de año de los prestadores privados de salud mejoraron y, por ende, sus planes de pago también. "Los montos y plazos del proceso de devolución eran dinámicos e iban a depender de la situación financiera y flujos de recursos que tuvieran las isapres. Por eso, ahora que contamos con los estados financieros de los últimos meses, donde hay mejoras sustantivas en los ingresos de estas instituciones, en la reunión que sostuvimos esta semana acordamos una mejora en los plazos y montos de devoluciones", dijo.

La superintendencia de Salud detalló las nuevas propuestas de seis de las siete isapres que funcionan en Chile. Solo faltó Esencial, que en septiembre pasado anunció el pago total a sus acreedores, a quienes debía montos menores.

## 1. VidaTres

Sus afiliados recibirán durante este mes un pago de \$40.000, o el monto total de lo adeudado si es menor a esa cifra. Esta medida beneficiará a más de 37 mil personas, equivalente al 98% del total de sus acreedores, informó la isapre. La segunda medida contempla pago total a



"Esta es una muy buena noticia porque hay una mejora en los planes que originalmente habían dado a conocer las isapres a sus afiliados y que hemos logrado luego de las reuniones", dijo el superintendente de Salud, Víctor Torres.

**El superintendente de Salud, Víctor Torres, informó que los primeros planes de pago se calcularon en base a los negativos resultados financieros de los primeros meses del año. Mejores números de fin de año permitieron mejorar plazos y montos.**

quienes se les debe entre \$40.000 y \$115.000 en una cuota en diciembre de 2024, que son 2.300 personas. VidaTres anunció, además, que evaluará pagar durante el primer trimestre de 2025 la deuda total de quienes esperan entre \$115.000 y \$550.000. Estos pagos se harán a través de depósitos en la cuenta de excedentes, por lo que los montos solo se podrán usar para los fines ya establecidos (compra de remedios, entre otros). "El saldo no utilizado será devuelto en dinero en el respectivo proceso anual a ejecutarse en enero 2025", explica la Isapre.

## 2. Banmédica

También para diciembre de 2024 esta isapre anuncia el pago en una cuota mínima de \$24.000 (o el monto

total si la isapre debe menos). Esta medida llegará al 95% de los acreedores. La segunda medida es el pago total para quienes esperan entre \$24.000 y \$115.000 de devolución. Se hará en dos cuotas: en diciembre de 2024 y enero de 2025. 16 mil personas están en esta categoría. Banmédica también evalúa pagar a quienes debe hasta \$550.000 durante en el primer trimestre de 2025. También usará la cuenta de excedentes para los reembolsos.

## 3. Cruz Blanca

Para enero de 2025 la Isapre anunció que pagará, en una cuota, la deuda de todos aquellos acreedores a los que se les debe hasta \$120.000. Las personas afectas a esta devolución ascienden a 12.962, que recibirán el monto en sus respectivas cuentas corrientes de excedentes abiertas especialmente para este fin.

## 4. Colmena

La devolución será en una sola cuota en el mes de enero de 2025 y en la forma de excedentes, para todos los afiliados a quienes les corresponde recibir un monto menor o igual a \$120.000, lo que favorecerá alrededor de 8.512 personas, "adicionales a las ya favorecidas con la medida

implementada en diciembre de 2024, cuotas menores a \$500", anunció Colmena, aludiendo a las cartas que recibieron afiliados en los que se les anunciaba el pago hasta en 13 años, con depósitos ínfimos, que en gran medida detonaron la crisis pública.

## 5. Consalud

El anuncio de esta isapre es muy similar a Colmena: aquellos que esperan la devolución de \$120.000 o menos, la recibirán una sola cuota, durante enero de 2025, en sus cuentas especiales de excedentes. Esta medida beneficiará a un total de 16.025 cotizantes y excotizantes de la isapre.

## 6. Nueva Más Vida

Esta aseguradora anunció el pago a todos los afiliados y exafiliados que tengan un monto a restituir igual o menor a UF 10,71 (casi \$411.000 al día de hoy). Son 19.056 casos, que representan el 33,3% del total de devoluciones a realizar. Este pago se hará en la cuenta 2 de excedentes en dos cuotas consecutivas, la primera en este mes de diciembre de 2024, y una segunda, correspondiente a todo el saldo remanente, que estará disponible el 10 de enero de 2025.